

0513

ORD.: N°

ANT.: No hay

MAT.: Término de Contrato de Arrendamiento
Inmueble Cecrea y Gestión de Convenio de
Colaboración.

Valparaíso, 23 MAR 2017

A : OSCAR DEL SOLAR NAVARRETE
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y
CULTURA

Estimado Director Regional:

Junto con saludar cordialmente, y en relación a su consulta sobre la continuidad del contrato de arrendamiento para el desarrollo del programa Cecrea - Coyhaique, suscrito con fecha 16 de septiembre de 2015 entre el CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE AYSÉN y el VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN, aprobado por Resolución Exenta N° 814 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de fecha 24 de septiembre de 2015 (en adelante el "Contrato"), informamos que es decisión de la autoridad de este Consejo, por razones presupuestarias y la sustentabilidad del proyecto, no continuar con el Contrato.

En consecuencia, corresponde enviar aviso de terminación del Contrato, según el formato que se adjunta al presente memorándum, a más tardar, el día viernes 24 de marzo de 2017. El referido aviso debe ser enviado a través de carta certificada, según lo establece la cláusula séptima del Contrato.

De esta forma, el Contrato permanecerá vigente hasta el día 24 de septiembre de 2017, fecha en que el inmueble debe ser restituido al arrendador.

Finalmente, solicitamos iniciar las negociaciones respectivas con el Director del futuro Museo Regional, a fin de obtener la suscripción de un convenio de colaboración para la utilización de dicho espacio como Centro Cecrea cuando el actual inmueble sea restituido. Una vez iniciada las conversaciones respectivas, el equipo Cecrea preparará un borrador de convenio, de acuerdo a lo acordado por las partes a objeto de hacérselos llegar para su revisión y suscripción.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



PABLO ROJAS DURÁN
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA

DCB/mdv

Distribución:

-La indicada

CC:

-Encargado/a Regional

-Secretaría Administrativa y Documental

-Archivo



Coyhaique, . de marzo de 2017

Señor

.....

PRESENTE

Ref.: Aviso de Terminación Contrato de Arrendamiento

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y con la debida antelación, conforme lo establece la cláusula séptima del contrato que se individualiza a continuación, venimos en manifestar nuestra intención de poner término al contrato de arrendamiento suscrito con fecha 16 de septiembre de 2015 entre el CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE AYSÉN y el VICARIATO APOSTÓLICO DE AYSÉN, aprobado por Resolución Exenta N° 814 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de fecha 24 de septiembre de 2015.

En consecuencia, el contrato individualizado terminará con fecha 24 de septiembre de 2017, fecha en que será restituido el inmueble.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**OSCAR DEL SOLAR NAVARRETE
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**